



## FICHA DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

ACRÓNIMO: MAS-2013-2014-008-VIU

FECHA: 30/07/2013

TITULACIÓN: Máster en Interpretación e Investigación Musical

CAMPO: Humanidades

UNIVERSIDAD: VIU

SEDE:

CENTRO DE IMPARTICIÓN:

Nº PLAZAS: 60

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

### 1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar.

No hay datos en la solicitud para valorar la adecuación del personal docente a las necesidades del planteamiento académico y profesionalizador del master propuesto. Sólo hay referencias acerca de profesores de otras universidades e instituciones que sólo muy parcialmente podrán colaborar en la docencia del proyecto (es personal funcionario estatal). Se mencionan futuras colaboraciones con otras instituciones que no pasan de manifestar un deseo de colaboración unilaterales.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

1

### 2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.

Al tratarse de una oferta semipresencial el ámbito al que hay que ajustar la oferta es suprarregional y puede cifrarse en unas 9.000 personas potencialmente interesadas en su realización (por lo que tendría esta titulación de complementario en el orden académico de posgrado). La oferta por lo tanto se considera adecuada.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

3

### 3.- Grado de inserción laboral de los egresados.

Una buena parte de los potencialmente interesados ya trabajan en el mundo educativo o profesional de la música. El master en este sentido abriría mejores posibilidades de trabajo a personas ya situadas en estas esferas. Por otra parte la música es un ámbito de trabajo con demanda comparada muy alta (con respecto a otras profesiones artísticas). Su competencia en oferta on line o semipresencial es nula a nivel estatal además.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

3

### 4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

Como ya se ha señalado la oferta on line (o semipresencial) de esta especialidad no existe fuera de esta propuesta. Su influencia debería ampliarse al ámbito estatal al menos. Por otra parte parece muy adecuada a la tradición cultural popular valenciana.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

3

### OBSERVACIONES

No se puede aprobar este máster mientras no se solucione con una información clara y precisa qué personal docente lo va a atender. Sólo así podrá hacerse una evaluación de su adecuación. Mientras no se solucione este aspecto (y a pesar de los elementos positivos que aparecen en otros apartados) no debería autorizarse la implantación. Se debe aportar información respecto a la cualificación del profesorado cumplimentada según el Anexo I de la Orden 86/2010.

(En caso de Evaluación Positiva Condicionada, indicar las objeciones a subsanar para que la misma pueda llegar a ser Positiva.)

### CALIFICACIÓN GLOBAL:

El Presidente de la comisión

- NEGATIVA (Puntuación entre 4 y 7)
- POSITIVA CONDICIONADA (Puntuación entre 8 y 11)
- POSITIVA (Puntuación entre 12 y 20)



València, a 30 de julio de 2013